

Quito, 08 de marzo de 2013

Señor Ingeniero  
Carlos Sarzosa S.  
**PRESIDENTE**  
**INMOBILIARIA CALDARIO S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi cargo de Comisario de Inmobiliaria Caldario S.A. y de conformidad con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías me permito poner en su consideración y por su intermedio a la Junta General de Accionistas el siguiente informe de Comisario, el mismo que corresponde al ejercicio económico del 2012.

- 1.1 La Representación Legal de la Compañía, continúa a cargo del Ingeniero Galo Alejandro Sarzosa Montes De Oca., funcionario que cumple a cabalidad con los estatutos y demás normas legales que rigen en la República Ecuatoriana y cuyo nombramiento como Gerente General y Representante Legal se encuentra en vigencia desde 23 de febrero de 2012 hasta el 23 de febrero de 2014.
- 1.2 La Gerencia, sus funcionarios y todo el personal administrativo han brindado la más amplia colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3 Los libros de actas, Junta General, talonarios, libro de acciones y accionistas son manejados directamente por el Abogado de la empresa. La correspondencia y en general toda la parte comercial de la compañía la administran los Ejecutivos de la Empresa.

Los libros y demás registros contables se encuentran llevados y conservados de conformidad con nuestras leyes y preceptos de la contabilidad. Contabilidad que es llevada y firmada por un Contador Público Autorizado y la misma que se ajusta a normas y principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

La custodia de los diferentes documentos, registros, libros sociales y contables de la compañía se encuentran a buen recaudo.

- 1.4 Se ha dado expreso cumplimiento a todos y cada uno de los numerales constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías (edición 1983) en los numerales que así lo ameriten.

La Contabilidad se encuentra computarizada, se utiliza el sistema contable PC - Conta, mismo que es llevado conforme a los principios de general aceptación en nuestro país y ceñido a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, arrojando mensualmente un balance de comprobación y periódicamente un estado de Pérdidas y Ganancias.

Se ha realizado correctamente la implementación de NIIF'S completas, mismas que fueron implementadas por una persona capacitada en el tema. Se hizo NIIF'S completas porque al ser una empresa constructora es fácil llegar a completar los 200 empleados fácilmente.

Puedo asegurar que los estados financieros con arreglo a las NIIF de la empresa, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) es transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
  - (b) suministra un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y
  - (c) puede ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.
- 1.5 La compañía mantiene excelentes controles internos. Los dineros de caja y banco son manejados personalmente por los administradores de la misma.
- 1.6 Las cifras presentadas en los estados financieros, esto es Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, corresponden plena y cabalmente a los registros en los diferentes libros y documentos contables de la empresa, todos los datos registrados en el Balance han sido verificados personalmente por el Comisario de la Empresa.
- 1.7 Los estados financieros presentan la verdadera situación económica de la empresa y los mismos han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estados financiero presenta razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2012.
- 1.8 En hoja aparte se presenta los análisis de los principales indicadores económicos.
- 1.9 Los administradores no han otorgado garantías, por cuanto no exige sus estatutos.
- 1.10 No ha habido ninguna omisión, ni cambio al orden del día de la Junta General de Accionistas, a la misma que fui oportuna y debidamente convocado.

Atentamente,



Cecilia Sánchez.  
**COMISARIO.**